

Versión Estenográfica de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual a través de la plataforma Webex.

Ciudad de México, 8 de mayo de 2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Buenas tardes a todas las personas.

Siendo las 12 horas con 3 minutos del 8 de mayo, les doy la bienvenida a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Agradezco la presencia de mis colegas de las distintas consejerías, integrantes de esta Comisión.

De igual forma, le doy la bienvenida a las diversas direcciones ejecutivas y a las unidades técnicas, que son invitados permanentes a la misma.

Agradezco la asistencia de las y los representantes de las consejerías del Poder Legislativo y los partidos políticos convocados para la celebración de la misma.

Al maestro Miguel Ángel Patiño, además de darle la bienvenida, nuestro Secretario Técnico de esta comisión, le pido que verifique el *quorum* para la celebración de la sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Presidente de la comisión.

Buenas tardes a todas y a todos.

Informo que se encuentran presentes la totalidad de las consejerías que integran esta comisión, por lo que existe *quorum* legal para llevar a cabo esta sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: En virtud de ello, se declara legalmente instalada esta sesión, señor Secretario y le solicito que dé lectura al proyecto de orden del día de la sesión.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

El primer punto se refiere a:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de abril de 2024.
2. Seguimiento de acuerdos de la comisión.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para la integración de suplencias en los consejos distritales durante el desarrollo de la Sesión Extraordinaria, previo al cómputo y la sesión especial de cómputo distrital, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

4. Síntesis de los acuerdos que se tomen en esta sesión.

Es cuanto...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

...síntesis de los acuerdos que se tomen en esta sesión.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Está a su consideración el orden del día.

De no haber comentarios, le solicito, Secretario, se sirva tomar la votación correspondiente, así como respecto de la anuencia a la dispensa de la lectura de la documentación en vista de que fue distribuida con anterioridad.

Por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el orden del día, así como la dispensa de los documentos que fueron previamente circulados, por lo que pido el sentido de su votación.

En primera instancia, consejero Martín Faz, Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad, tanto el orden del día como la dispensa solicitada, consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Dé cuenta, entonces, del punto número 1 del orden día, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: El punto número 1 del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 26 de abril de 2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Está a su consideración.

De no haber comentarios u observaciones, les solicito, por favor, que tome la votación correspondiente, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar la minuta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 26 de abril de 2024.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor...

Sigue 3ª. Parte

Inicia 3ª. Parte

...por favor, darme a conocer el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobada por unanimidad la minuta correspondiente al punto 1 del orden del día, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Dé cuenta del segundo punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, con su permiso.

El documento da cuenta de los acuerdos adoptados por esta Comisión, se enlistan 18 compromisos, de los cuales tres se atendieron por completo y 15 se encuentran en proceso, de los cuales se detallan las actividades a realizar.

Respecto a los compromisos atendidos, se destaca que, en relación con las notas informativas de los resultados de las métricas de descargas electrónicas de las obras editoriales a cargo del Comité Editorial, estas se socializaron con las y los integrantes de la comisión, los días 6 y 18 de abril.

En cuanto a la respuesta el partido político Morena, relativo al formato de manifestación de representaciones generales ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, el 30 de abril el Consejo General mediante acuerdo INE/CG509/2024, aprobó la respuesta a ese partido político.

Por lo que respecta a la consulta de la Junta Local de Sinaloa, relativa al por qué no se consideraron necesarias socializar las medidas de accesibilidad de las casillas, en la convocatoria de esta sesión se adjuntó la respuesta de esa entidad y se incluyeron el engrose de forma sobre la implementación de las medidas encaminadas para asegurar la accesibilidad en los domicilios donde se instalan casillas para las personas con discapacidad para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, que se presentó en la sesión anterior.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel y del consejero Jaime Rivera, mismas que fueron circuladas...

Sigue 4ª. Parte **Inicia 4ª parte**

...cabe señalar que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel y del consejero Jaime Rivera, mismas que fueron circuladas previo a dar inicio a la sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Está a su consideración este seguimiento de acuerdos. Han solicitado el uso de la voz, en ese orden, la consejera Carla Humphrey y después la consejera Dania Ravel.

Consejera Humphrey, adelante, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, yo quería tocar tres puntos en este tema. El primero tiene que ver con voto en prisión preventiva.

Y aquí dos temas. El primero es que se nos dijo la sesión pasada que ya se había informado a la Sala Superior respecto del tema de Veracruz sobre la imposibilidad de garantizar el voto en prisión preventiva en ese estado, esto con fecha 25 de abril, nos remitieron; bueno, nos remitieron este acuse de recibo, pero no se indica qué acuerdo recayó a dicha promoción, es decir, cuál es el trámite que le va a dar la Sala Superior a este informe y me gustaría saber si nos pueden allegar de esta información.

Y bueno, insisto en otras rutas que también se habían planteado como un juicio electoral. No sé si esto también se pueda informar en la siguiente sesión o en esta sesión, si es posible.

Por otra parte, estamos ya en el periodo de recabar el voto en prisión preventiva, es el tercer día ya, se han recabado cerca de, me parece, el 32 por ciento de los votos respecto de los más de 30 mil personas; sin embargo, me reportaron que no se están utilizando los instrumentos que tenemos los mecanismos y herramientas que tenemos para personas con discapacidad, particularmente me reportaron el caso de una persona ciega y me parece que una persona, no recuerdo si en silla de ruedas, pero solamente verificar que se acuda a estos centros con todos los elementos para que las personas puedan hacer este...

Sigue 5ª parte
Inicia 5ª. Parte

...en silla de ruedas, pero solamente verificar que se acuda a estos centros con todos los elementos para que las personas puedan hacer el ejercicio de sus derechos político-electorales.

Y también quisiera preguntar, hoy es 8 de mayo, ayer cerró el plazo para el registro o las solicitudes de personas para ser observadoras electorales, así que me gustaría conocer si tenemos ya un número respecto a las solicitudes que recibimos el día de ayer que se cerró este plazo.

Por último, la última Sesión de Comisiones Unidas, en uno de los últimos puntos respecto al PREP, al Programa de Resultados Preliminares, sugerí un punto de acuerdo para ver qué había pasado con una reunión que tuvimos precisamente con las y los asesores del COTAPREP, y la información que específicamente se

había acordado que iban a poder tener acceso las y los asesores del comité, que hasta ese momento, viernes pasado, me parece, todavía no tenían este acceso.

Me gustaría preguntar si el miércoles ya está garantizado el acceso a la información que deben tener las y los asesores del COTAPREP, y que nos solicitaron en esta reunión de trabajo.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Consejera Ravel, si es tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todas las personas.

Me quiero referir únicamente a un punto en el seguimiento de acuerdos, que es el numerado con el 10, relativo a presentar un informe final de la captura automatizada del PREP.

En este punto, estoy de acuerdo en que, en principio, se esté manifestando como en proceso, porque yo lo que pedí es que realmente se hiciera un informe final y lo que advierto es que se nos circuló un documento en donde únicamente se añadió lo siguiente: “El Comité Técnico Asesor del PREP, en la Reunión de Trabajo celebrada el 2 de febrero de 2024, aprobaron, mediante votación unánime, la determinación respecto a si se considera que el Instituto Politécnico Nacional cuenta con los elementos técnicos para implementar el reconocimiento automatizado con las consideraciones vertidas, de conformidad con lo aprobado en la reunión por parte de las y los integrante, pero no las consideraciones que sustentan esta determinación del COTAPREP.

A mí me parece fundamental que, sobre todo si estamos pensando en hacer una implementación en el futuro, tengamos en cuenta cuáles fueron los argumentos que en su momento vertieron quienes integran el COTAPREP, por lo cual determinaron que sí era, en su caso, viable que se pudiera hacer esta captura automatizada.

Entonces, creo que es fundamental que no únicamente se incorpore en este informe final la determinación a la que arribaron, sino las consideraciones...

Sigue 6ª. Parte
Inicia 6ª. Parte

... automatizada.

Entonces, creo que es fundamental que no únicamente se incorpore en este informe final la determinación a la que arribaron, sino las consideraciones detrás de esta determinación. Entonces, pediría señalar eso.

La verdad es que cuando, en su momento, solicité que se presentara a esta Comisión un informe final no lo estaba pensando para que se presentara en este punto de seguimiento de acuerdos y nada más se nos circulara, sino realmente como un punto específico en el orden del día de la propia sesión de Comisiones Unidas, pero bueno, a final de cuentas, aunque con menos visibilidad se cumple el objeto que conozcamos un informe final, pero sí pediría que se añada las consideraciones detrás de esta determinación unánime para que realmente tengamos un informe integral.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Consejero Rivera, adelante, ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, si es tan amable.

No sé, consejera. Perdón, consejero Rivera. La consejera Carla Humphrey, no sé si sea una pregunta a la consejera Ravel o es para una segunda ronda, consejera Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Una segunda ronda, es que olvidé un punto, consejero, si me lo permite. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Sí, por supuesto.

Adelante, consejero Rivera, por favor, si es tan amable.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Gracias.

Otro de los compromisos que se adquirieron anteriormente fue el contar con el informe en esta Comisión, el informe del ente auditor del PREP. Pregunto si se está presentando, si se va a presentar y, en todo caso, bueno, el último era de ya hace dos o tres semanas, entonces, quisiera saber si hay un nuevo, primero conocer ese informe porque sí nos mencionaron que había habido, el ente auditor había hecho algunas observaciones hace dos o tres semanas, si no recuerdo mal, la consejera Dania Ravel pidió conocer este informe por esta Comisión y debemos suponer que a estas alturas habrá nuevos trabajos y más que informar por parte del ente auditor del PREP y yo me sumo a esa solicitud con la precisión de que espero que pueda hacerse, bueno, muy pronto y en forma actualizada porque habría, quedan tres semanas y es muy importante que en esta Comisión conozcamos el avance de los últimos preparativos del PREP.

Gracias...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

...que en esta Comisión conozcamos el avance de los últimos preparativos del PREP.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejero.

Entonces, no sé si alguien más en primera ronda, tuviese alguna consideración u observación a este seguimiento de acuerdos.

De no ser así, entonces, le pediría al Secretario Técnico, que dé respuesta y luego abrimos, entonces, una segunda ronda donde la consejera Humphrey ya ha solicitado el uso de la voz.

Secretario, si es tan amable, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señalar que en relación a la solicitud de la información por parte del acuerdo que recayó al informe de la Dirección Jurídica, solicitaremos la nota al Titular, encargado de la Dirección Jurídica.

En relación con el tema de los observadores electorales, me permitiré dar la cifra actualizada, comentando que es una cifra que si bien concluyó el plazo el día de ayer, sigue viva en el sentido de que aquellas solicitudes que se presentaron a través de los Organismos Públicos Locales de manera física o en las propias juntas distritales y locales del país, de manera física, están en el proceso de captura en el sistema para estarse actualizando.

Al momento de las 10:30 de la mañana, teníamos un corte que tiene 34 mil 462 solicitudes, de las cuales son 30 mil 270 individuales, cuatro mil 192 a través de organizaciones, mil 733 de comunidades indígenas y 365 personas que señalan tener algún tipo de discapacidad.

Tenemos, de las cuales también, 18 mil 300 corresponden a mujeres, lo que es igual al 53.1 por ciento; 48 a personas que señalan ser no binarias, así como el 0.1 por ciento; así como 16 mil 114 personas que señalan ser hombres en el tema del 46.8 por ciento.

El rango de edad con mayor número de solicitudes es el de 21 a 25 años, con cinco mil 693 solicitudes.

La entidad con mayor número de solicitudes es el Estado de México, con mil 744, seguidas de Coahuila con mil 297 y en tercer lugar se encuentra el estado de Oaxaca con mil 48.

Se han llevado a cabo 16 mil 605 capacitaciones y se han acreditado 10 mil 633 personas como observadoras y observadores electorales.

En relación con el tema de dotar a las juntas distritales de los elementos para la accesibilidad al ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª parte

...con el tema de dotar a las juntas distritales de los elementos para la accesibilidad al ejercicio del voto de las personas que se encuentran en prisión preventiva.

Quiero comentar que se han tomado las medidas necesarias para que haya; digo, normalmente se acude a votar con la mampara especial para aquellas personas que tienen algún tipo de dificultad motriz o está en sillas de ruedas.

También se ha expuesto que se cuente con el sello X y también se está haciendo la distribución de las plantillas Braille para que se puedan utilizar en el desarrollo de la votación en prisión preventiva.

Y bueno, creo que es lo que me correspondería a mí, lo otro son temas que están vinculados con el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bien, le pediría, por favor, al encargado de UTSI que pudiera dar respuesta.

No le vi hace un rato por acá, espero que ya esté. Hay varias ventanas abiertas, no alcanzo a verlas todas.

Ingeniero Bradesfer, ¿se encuentra usted aquí?

Bueno, parece que no se encuentra.

Por favor, Secretario, le solicito que le llame para que venga y...

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí está, consejero.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Ah, sí está. Bien, ahí está, ahí está.

Bien, Ingeniero Brasdefer, nuestro encargado de Despacho de la UTSI, le solicitaría que, por favor, dé respuesta a las preguntas que se hicieron respecto del PREP, por un lado, y del informe también; la consejera Humphrey hizo algunas

respecto de unos compromisos de entrega de información a COTAPREP y la consejera Dania Ravel solicita que al informe que hay sobre captura automatizada se incorpore también la opinión que dio el COTAPREP respecto de la vialidad del mismo, para que haya un informe integral. Es la solicitud específica que hizo la consejera Ravel.

Entonces, si es tan amable, ingeniero Brasdefer, por favor.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, muchas gracias.

Una disculpa, estaba en otra reunión.

Bueno, sobre el informe de la captura automatizada, a la versión que habíamos generado inicialmente, incorporamos en una parte justamente el párrafo relativo al posicionamiento o a la recomendación que hizo el COTAPREP en la sesión del 2 de febrero; fue básicamente el complemento que hicimos al informe. Sí, es un par de párrafos, pero sí se incluyó...

Sigue 9ª parte
Inicia 9ª. Parte

...el complemento que hicimos al informe. Sí, es un par de párrafos, pero sí se incluyó.

Y, bueno, para no entrar en un tema de PREP, dado que no hay como tal versiones estenográficas, porque no fue en una sesión sino en una reunión de trabajo, tomamos la cita del informe que el propio COTAPREP emite.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bien, eso respecto del informe.

¿Y respecto de la Consejera Humphrey preguntó sobre una serie de informaciones en que había un compromiso de UTSI de remitir a COTAPREP?, que mediante un oficio y una reunión de trabajo que se tuvo con sus integrantes, preguntaba la Consejera Carla, si no mal recuerdo, respecto de si ya se habían cumplido a cabalidad esos compromisos de entrega de información.

¿Fue así, verdad Consejera Humphrey?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Sí, Presidente, porque la sesión pasada nos decían que, derivado de la reunión que tuvimos con las y los asesores, se iba ya a cumplir y a dar acceso a una serie de información de la lista de auditor, etcétera y nos decían que habían tenido el viernes pasado todavía algunas dificultades para darle acceso a las y los asesores del comité, y quería ver hoy si eso ya está solucionado y ya tienen pleno acceso a la información que solicitaron por oficio en esa reunión de trabajo que tuvimos las y los consejeros electorales, las áreas, por supuesto, con las y los asesores del COTAPREP.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Y, ¿no sé, Consejera Ravel, si sea una pregunta o alguna precisión que quiera hacer o es para una segunda ronda?

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Una precisión, nada más, a la respuesta que me dio el titular de la UTSI.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Sí, adelante, para que la dé ahorita, junto con la respuesta a la Consejera Humphrey.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Sí, bueno, como lo comenté en mi primera intervención y como lo puse en el chat, me parece insuficiente este párrafo, al cual incluso le di lectura en mi primera intervención, que se agregó al informe final, respecto a la captura automatizada para el PREP.

Lo único que se agregó fue el sentido de la votación unánime que hicieron los integrantes del COTAPREP, pero no las razones detrás de esa votación. Y a mí lo que me parece fundamental, con miras a una futura implementación, también a que podamos hacer valoraciones o incluso hasta ahí hablaba también, pero bueno, creo que esas son cosas del partido, por supuesto, de una prueba piloto; pero creo que es fundamental conocer cuáles son las argumentaciones detrás de esa determinación, para que nosotros podamos realmente en adelante tener un informe integral.

Entonces, sí me parece...

Sigue 10ª. Parte
Inicia 10ª. Parte

... conocer cuáles son las argumentaciones detrás de esa determinación, para que nosotros podamos realmente tener un informe integral.

Entonces, sí me parece completamente insuficiente que nada más se haya agregado un párrafo al informe que previamente ya se nos había circulado y que ese párrafo exclusivamente esté dando cuenta del sentido de una votación.

Entonces, yo reiteraría que para mí es necesario que se incluyan las consideraciones que sustentaron esa determinación.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Adelante, ingeniero Brasdefer.

El Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Tomando ahorita el comentario, la solicitud de la consejera Ravel.

Bueno, me parece que podríamos incorporar la documentación que se generó donde hubo alguna participación por parte de los integrantes del COTAPREP, digo, tenemos plenamente identificados los documentos, las minutas, sería una propuesta integral en ese sentido y no lo hicimos en este informe porque como, le comentaba, salvo las cuestiones formales lo que se tiene de las reuniones de trabajo de lo cual hay una cantidad importante de opiniones respecto de este tema, no tenemos como tal una versión estenográfica y, bueno, las minutas no transcriben de forma literal las manifestaciones, entonces, mi propuesta sería sí hacer una, bueno, ubicar, agregar una relación donde podamos tener como anexo al informe las minutas, grabaciones o lo que haya sido, que se haya generado en el contexto de las reuniones para que estén, digamos, en los términos que de forma expresa los representantes del COTAPREP hicieron sus posturas.

Sería la propuesta para este punto.

Ah, bueno, respecto de las solicitudes de los integrantes del COTAPREP, bueno, entiendo que estamos haciendo referencia a las que se realizaron por escrito el día 19 de abril que llevó a la sesión de esta Comisión del día 24 de abril y sí hemos estado atendiendo puntualmente toda la información que nos han solicitado. Ha habido, a esa respuesta que dimos sobre los compromisos de la sesión del 24 de abril tuvimos algunos comentarios por parte de los integrantes del COTAPREP donde nos dicen: “bueno, sí está bien, me entregaste este documento, pero tienes que hacerle esos ajustes”.

Entonces, hemos estado...

Sigue 11ª. Parte **Inicia 11ª. Parte**

...integrantes del COTAPREP, donde nos dicen: “bueno, sí está bien, me entregaste este documento, pero tienes que hacerle sus ajustes”.

Entonces, hemos estado en esa dinámica, toda esa parte la tenemos documentada, es decir, todas las interacciones que ha habido a la respuesta, sus comentarios y el envío de información complementaria para atender de forma integral esto.

Está el tema de mantis, por supuesto, ahí hemos estado enviando de manera diaria, nos solicitaron los integrantes del COTAPREP para mayor, digamos, simplicidad. Entiendo que les generamos reportes, extracto de la herramienta y lo hemos hecho de manera diaria por correo electrónico.

Pero bueno, podría yo compartir, por supuesto, ese seguimiento que se ha dado a todas las solicitudes del Comité.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bien, gracias ingeniero.

No sé, consejero Rivera, si sea para una segunda ronda o es para una... ¿en segunda ronda?, bien.

Entonces, abrimos una segunda ronda, ya había solicitado inicialmente la consejera Humphrey.

Adelante, consejera, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Sí, olvidé un tema, bueno, dos. Creo que no se me ha dado respuesta respecto a si sabemos ya qué tratamiento le va a dar la Sala Superior al informe que se envió y que nos dieron acuse de recibo la semana pasada, que lo habían enviado pues la noche previa a la celebración de esta sesión de Comisiones Unidas.

Y por otra parte, olvidé, en primer lugar, pues agradecer el envío de una nota informativa respecto a la situación de las renunciaciones (**Falla de Transmisión**) Público Local de Zacatecas, que parece que no gustó demasiado, incluso a funcionarios de esta institución, pero pues ayer se nos presentó también un análisis que hizo, no sé cómo se llama bien, pero la defensoría pública para mujeres, esta prueba piloto que aprobamos y me parece que también sería recomendable distribuirlo entre las y los integrantes de esta Comisión, por supuesto las consejerías que ya lo tenemos, pero también las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo, acreditados ante esta Comisión.

Muchas gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Consejero Rivera, si es tan amable, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Gracias.

Voy a retomar lo que la consejera Ravel solicitó respecto al proyecto de... bueno, la posibilidad de la captura automatizada.

La consejera Ravel se refirió expresamente a las consideraciones que había hecho el Comité Técnico Asesor sobre esto...

Sigue 12ª. Parte
Inicia 12ª parte

...a las consideraciones que había hecho el Comité Técnico Asesor sobre esto, y consideraciones, a ver, yo entiendo que no se refiere sólo a minutas. Creo que hubo una serie de diálogos, análisis al respecto que son valiosos, que implican argumentos, valoración de viabilidad y ventajas de este sistema, y finalmente también las consideraciones para haber considerado que no era oportuno o no era conveniente o no era viable utilizarlo ahora.

Si entendí bien es lo que quería la consejera Ravel; y si no lo entendí así, yo sí considero que las consideraciones deberían llevar esa explicación, es decir, una suerte de memoria de ese proyecto que no se realizó, pero que ocupó un tiempo de análisis, de valoración, de argumentos, de propuestas, contrapropuestas (Falla de transmisión) que hubo para descartarlo.

Yo creo que, en ese sentido, y creo que eso no sería sólo minutas, sino por parte de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, pues una relatoría. Ah, y por cierto también información sobre alguno de los resultados de algunas de las pruebas que se hicieron a este sistema que presentó la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica del Politécnico Nacional.

En fin, creo que esa experiencia, no discuto ahora las razones para haberlo desechado, pero sí el hecho de que hubo una propuesta, se hicieron trabajos al respecto, se hicieron valoraciones, el Comité Técnico Asesor lo consideró por unanimidad conveniente y viable, y finalmente hubo consideraciones por las cuales se desechó.

Yo creo que esa memoria debería ser completa y en anexos poner minutas y resultados de las pruebas y todo, pero creo que la memoria, el informe, debe contener lo esencial de...

Sigue 13ª parte
Inicia 13ª. Parte

...de las pruebas y todo, pero creo que la memoria, el informe, debe contener lo esencial de las argumentaciones, lo esencial de los resultados de las pruebas y lo esencial de las consideraciones que al final se hicieron, para considerarlo no aplicable ahora o no deseable, no conveniente, etcétera.

Eso no tenemos que discutirlo ahora, pero creo que sí será importante también contar con un informe que deje esa relatoría o memoria para el futuro cercano, para saber si se puede retomar o sencillamente si la conclusión es que no era viable o no servía, bueno, por eso se desechó. Pero creo que, en todo caso, el informe debería ponderar, informar, explicar y ponderar las valoraciones, los argumentos que hubo, uno, para animar esa propuesta que se impulsó durante un tiempo, tanto para el Comité Técnico que lo consideraba viable y deseable, y otro, finalmente las consideraciones para considerar que ahora no se aplicaría, porque además sí quedó, ahora que recuerdo, la idea como de que sería deseable una

prueba piloto, que entiendo también que habrá razones para no haberlo hecho así, pero que sí se considerara para el futuro.

Creo que ese informe, que no es solo un conjunto de minutas, sino esa valoración técnica, sí sería útil y entendería que no tenga que presentarse exhaustivamente ahora, obviamente hay otras prioridades, pero sí en un momento posterior no lejano, para retomarlo.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejero.

Creo que queda claro, para nuestro encargado de la UTSI, que se refiere que este informe incluya un apartado muchísimo más amplio respecto de lo que ha sido ya señalado, particularmente de las valoraciones que se hicieron desde COTAPREP.

Entonces, le instruyo, por favor, para que el informe que ha sido remitido en su momento contenga los elementos que han sido señalados por la Consejera Dania Ravel, así como por el Consejero Jaime Rivera.

Seguimos en segunda ronda.

Consejera Dania Ravel, adelante, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Brevísimo, nada más para...

Sigue 14ª. Parte
Inicia 14ª. Parte

...seguimos en segunda ronda.

Consejera Dania Ravel, adelante, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Brevísimo, nada más para pedir también que en esta edición que se va a hacer para el informe final respecto a la captura automatizada, se considere también el análisis que hizo el doctor Gabriel Sánchez y la doctora Patricia, mandaron documentos específicos sobre el análisis de resultados de los sistemas automáticos de captura, entonces, nada más para que eso también se tome en cuenta.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Consejera Norma De La Cruz, adelante, si es usted tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: Brevemente, nada más en el punto, yo creo que en ese informe también que se incluya por qué no se continuó con el programa porque en la nota que nos dijeron, cuando se le solicita a la escuela para que se hagan los acuerdos, la Dirección no sabía de este programa, entonces, yo creo que eso es importante que se quede ahí y que esa fue una de las razones por las que no se hizo el programa.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera. La idea es que el informe sea un informe integral en donde se incluya todo porque justo es lo que está solicitándose, que nos dé elementos para una valoración futura respecto de un ejercicio como este.

Veo que ya, bueno, no sé si haya alguien más en segunda ronda, antes de solicitarle al Director, al encargado de Despacho de la Dirección Jurídica que ya está aquí, respecto de la pregunta que ha hecho la consejera Carla Humphrey.

Si no hubiese en segunda ronda alguien más, entonces, le solicitaría al Licenciado Vázquez Barajas que pudiera dar respuesta respecto de lo que la consejera Carla Humphrey preguntó en su intervención.

Adelante, por favor.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez: Sí, gracias, consejero. Buenas tardes, consejeras.

La Sala Superior acordó y recibió el informe sobre el voto en prisión preventiva, como tal fue acordado por el magistrado instructor que lleva el tema, que es Felipe de la Mata. Se acordó enviar al expediente el informe y se ordenó el archivo del mismo.

No instruyó algún otro efecto o alguna otra circunstancia respecto a un requerimiento adicional al INE o algún requerimiento al propio gobierno del estado de Veracruz.

Sería el informe.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Eso respecto del trato que se le dio, digamos, pero también había algo respecto del análisis de las líneas jurídicas que también se ha solicitado.

Entendí así, ¿verdad?, consejera Carla Humphrey, que también formaba parte de su pregunta.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Sí, cuál es el tratamiento...

Sigue 15ª. Parte
Inicia 15ª. Parte

...entendí así, ¿verdad?, consejera Carla Humphrey, que también formaba parte de su pregunta.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Sí, cuál es el tratamiento que le había dado la Sala y además el resto de rutas jurídicas, porque se había planteado que incluso se podría presentar un juicio electoral y pues no sé si están en esa línea, si lo están haciendo, en fin, ¿cuál es el estatus de esa otra ruta?

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Sí.

Por favor, si es tan amable, Licenciado.

El Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez: Sí.

En cuanto a la posibilidad de presentare un juicio electoral, había yo comprendido en la Mesa de Consejeros, hace dos mesas pasadas, que entendí presentábamos el informe, íbamos a esperar el tema del juicio electoral para posterior a la elección, eso comprendí.

Pero, sin embargo, si consideraran que hay que trabajar alguna propuesta, yo estaría atento, por supuesto, si ese fuera el acuerdo para elaborar el juicio electoral.

Actualmente, no tenemos elaborado un juicio como tal, estaríamos a la espera de la instrucción correspondiente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: En tercera ronda, consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Me llama la atención la respuesta porque yo no recuerdo, y estuve de Mesa de Consejeros, que hubiéramos acordado que fuera para después del proceso.

Claramente no tiene ningún caso, le tenemos que informar a la Sala que no pudimos cumplir con su sentencia, pero si estamos viendo cómo detonamos las rutas jurídicas para garantizarles el ejercicio de un derecho humano, no tiene ningún caso esperar hasta después del proceso electoral.

Incluso, en el caso de Yucatán, se están presentando juicios de protección de derechos, justamente avisarles a las personas que están en esa situación en Yucatán, que puedan tener acceso al voto.

Entonces, yo no escuché esa instrucción ni que se esperara hasta después del Proceso Electoral y por eso, pues hemos venido presionando desde el mes, me parece, de marzo, con cuáles son las otras rutas jurídicas que este Instituto iba a implementar, justamente, para garantizarles a las personas en ese estado, que pudieran votar.

Yo de verdad, pues no encuentro en ningún caso hacerlo después del Proceso Electoral. Creo que el momento es ahora y que incluso ya nos tardamos, en el entendido que incluso la semana pasada ésa era una de las propuestas que estaba en el propio informe, creo que era el punto 8 del orden del día y ahí se establecía claramente, la posibilidad de presentar un juicio y estamos ya pues varios días después, sin tener la presentación, sin haber elaborado todavía ese documento y sin estar ante la posibilidad de presentarlo.

Así que ya urgía que se presentara ya esta semana lo antes posible.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

En tercera ronda, el consejero Jaime Rivera, si es tan amable, por favor...

Sigue 16ª. Parte
Inicia 16ª parte

...gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

En tercera ronda, el consejero Jaime Rivera, si es tan amable, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Gracias.

Sobre este último punto de la posibilidad de un juicio electoral; a ver, coincido en que sí se acordó que se valorara la presentación de un juicio electoral.

Y en todo caso la conclusión tendría que ser, o sea, si la Dirección Jurídica lo considera viable y conveniente, pues ya lo tendría que estar presentando o, por el contrario, si consideraba que no es viable o conveniente, pues igual la conclusión tendría que ser.

Coincido en que no sería muy útil que se fuera para después de las elecciones, supongo que nadie podría votar.

Creo que hablando ya no de compromisos, no exactamente de compromisos previos, pero sí aprovechando esto y una parte de lo que hemos tratado en este punto, quisiera hacer la solicitud para compromisos futuros sobre información del PREP.

Por un lado, algunas de las solicitudes de información o aclaración que han surgido, la de la propia de una reunión del COTAPREP el día de ayer e incluso concretamente sobre la definición precisa de flujo y cuántos flujos están en juego en este programa.

Y, por otra parte, creo que sería conveniente que en una siguiente reunión de estas Comisiones Unidas se presentará al menos en forma escueta y en un lenguaje que los no especialistas comprendamos, las respuestas que la UTSI dará o habrá dado ya para entonces a las solicitudes de información presentadas formalmente por escrito por el COTAPREP el día de ayer.

Creo que sería muy útil, la razón simplemente la reitero, quedan pocos días para la jornada electoral y este programa sensible debe marchar a la perfección, se está avanzando, los simulacros de este domingo dan buenas señales, pero al mismo tiempo nos indica dónde es necesario ajustar, reforzar, complementar, afinar, corregir, etcétera.

Creo que esos informes de aquí en adelante, pues tienen que ser continuos y concretamente sobre estas solicitudes de información que por escrito hace...

Sigue 17ª parte
Inicia 17ª. Parte

...creo que esos informes de aquí en adelante, pues tienen que ser continuos y concretamente sobre estas solicitudes de información que por escrito hace el COTAPREP a la UTSI, creo que será muy útil dar cuenta, aunque sea en forma resumida, a esta comisión.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejero.

¿En tercera ronda?

Bien, de no ser así, le solicito, Secretario Técnico, que considere algunos de los acuerdos que han sido ya señalados, para que se puedan ver en el punto final, justo que es la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión, si es tan amable.

Y no habiendo más comentarios, damos por recibido este seguimiento de acuerdos, sumamos los acuerdos que ahora se han acordado y le solicito, por favor, agradeciendo por supuesto la presentación de este seguimiento, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el punto número tres, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la comisión.

El punto número tres se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la integración de suplencias en los consejos distritales durante el desarrollo de la sesión extraordinaria previa al cómputo y la sesión especial de cómputo distrital, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, muchas gracias.

La jornada electoral y las actividades que derivan de ésta, hasta la conclusión de los cómputos en cada uno de los 300 distritos electorales federales, constituyen hechos que, por su naturaleza, hacen indispensable la participación de las y los integrantes de los consejos distritales, un factor que da certeza a la obtención de resultados electorales.

Específicamente, para el desarrollo de las sesiones de los cómputos distritales es indispensable la presencia de las y los integrantes de los consejos, a fin de desarrollar actividades, como el cotejo de datos en el Pleno y el recuento de votos en los grupos de trabajo, la deliberación de votos reservados, revisar el análisis de elegibilidad de candidaturas ganadoras, emitir la declaratoria de validez de la elección y, en su caso, entregar la constancia de mayoría a la fórmula de la candidatura ganadora.

Consecuentemente, es necesario contar con un mecanismo de actuación que garantice la debida integración de los consejos distritales, así como los mecanismos para permitir la continuidad de operaciones ante la ausencia de alguna persona que los conforman, así como el funcionariado del instituto que coordina el desarrollo de los procedimientos sustantivos durante esta etapa del proceso electoral.

Por lo anterior, los lineamientos que hoy se ponen a su consideración contienen una propuesta para habilitar el funcionariado que releve a consejerías e integrantes de las juntas distritales...

Sigue 18ª. Parte
Inicia 18ª. Parte

... los lineamientos que hoy se ponen a su consideración contienen una propuesta para habilitar al funcionariado que releve a consejerías e integrantes de las juntas distritales ejecutivas en caso de que se presente algún evento de fuerza mayor que impida su participación durante los cómputos distritales, así como en el

supuesto de un escenario extremo durante su desarrollo, con el propósito de permitir el descanso de quienes han participado en las actividades de cotejo de actas y recuento de votos de forma ininterrumpida, caracterizando de esta forma su conclusión dentro de los plazos legales.

Como puntos importantes se destaca que los lineamientos proponen medidas para que ante situaciones de carácter excepcional que pudiesen afectar la conclusión oportuna de los cómputos debido a la falta de consejerías electorales o integrantes de las Juntas Distritales para su desarrollo se garantice la integración de los consejos distritales durante el periodo que comprenden las siguientes actividades:

La reunión de trabajo que celebran los consejos distritales, previo a los cómputos y la sesión extraordinaria que se desarrolla de forma inmediata a esta.

La sesión especial de cómputos distritales, en su caso, la sesión de cómputos distritales que se convoque el domingo siguiente a la jornada electoral como resultado de la necesidad de realizar el recuento aleatorio de casillas derivado de los resultados estatales de la elección de senaduría de mayoría relativa, propuestos para la implementación definitiva de consejerías distritales propietarias, ausencia temporal de consejerías distritales propietarias que impida su participación en las actividades previas y durante los cómputos, ausencias temporales de las secretarías de los consejos distritales y vocales de las Juntas Ejecutivas durante los cómputos.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma Cruz y la consejera Dania Ravel, mismas que fueron circuladas previo al inicio de esta sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera Dania Ravel.

Adelante, consejera, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Me quiero referir precisamente a una observación que mandé y que prácticamente es una observación de forma, respecto a que se precisara para el caso de ausencia temporal por enfermedad que se podrá acreditar con documentos expedidos en lugar de “por autoridades de salud”, como decía originalmente, “por servicios de salud públicos”; sin embargo, aunque aprobaron esta observación le agregaron “servicios de salud públicos o privados” le agregaron el privados que no fue parte de mi observación y no lo fue, primero, porque siendo consistentes con el hecho de que lo estaban acotando originalmente a autoridades, pensé que se refería específicamente únicamente a autoridades o servicios de salud públicos.

Segundo, porque entiendo que cuando se presente esta constancia de enfermedad, aplica una especie de ausencia, si se puede establecer así de esa forma o incapacidad, y entonces...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

...si se puede establecer así de esa forma o incapacidad, y entonces se le va a pagar de todas maneras, su dieta completa a estas personas.

Y como se tiene que justificar plenamente que realmente hubo un impedimento de salud o enfermedad para poder hacer su labor, para que se puedan erogar esos recursos públicos, me parece que la constancia idónea tiene que ser una expedida por un servicio de salud público.

Sin embargo, si la consideración del área es distinta, a ver, me gustaría escuchar cuál es esta consideración, pero nada más hacer también incluso, la precisión de que mi observación únicamente nos estaba tratando a servicios de salud públicos y no privados como se agregó en la observación que plantearon.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Está a su consideración, en primera ronda.

De no haber más consideración.

Ah, sí, consejero Jaime Rivera, si es usted tan amable y después Carlos Luna.

Adelante, consejero Jaime Rivera, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Gracias.

Yo tengo una observación particular sobre la secuencia de llamados a suplentes de consejería en caso de ausencia, entiendo que definitiva, de alguno de los integrantes de un Consejo, para participar en las sesiones de cómputo y en los grupos de trabajo.

A ver, se prevé y yo creo que correctamente que, en caso de que no se... a ver, en caso de quedar vacante la fórmula, se llamará al suplente de la fórmula consecutiva, siempre y cuando sea del mismo, de la vacante, del mismo género de la vacante, correcto.

En caso de que no se pueda designar a nadie de ese Consejo, con esta condición, designar a un consejero suplente de otro consejo distrital de la misma entidad y del mismo género.

Yo espero que se pueda recurrir a consejos distritales geográficamente cercanos.

Pero se prevé también, más adelante en el anexo, que si la fórmula para dados estos supuestos, la fórmula no tiene suplente, se convocará al suplente de la fórmula consecutiva, siempre y cuando sea del mismo género.

Valga, ahora bien, en caso de que no se pueda designar a nadie de ese Consejo...

Sigue 20ª. Parte
Inicia 20ª parte

...siempre y cuando sea del mismo género.

Valga, ahora bien, en caso de que no se pueda designar a nadie de ese Consejo, o sea, después de esa secuencia de condiciones, sí, se entiende que imposibilidades de cumplir, se podrá designar a un consejero suplente de otro consejo distrital de la misma entidad y del mismo género.

A ver, quiero acotar mi observación. Me parece correcto el criterio de hacer suplencias del mismo género, porque es una manera de conservar la paridad.

Sin embargo, si hay por lo menos dos, como se puede observar aquí, dos intentos de suplencia con el mismo género y sigue faltando por ausencia completa hasta de suplente, me parece que en un tercer nivel o tercer intento, pues ya se debería echar mano del suplente que haya disponible y en todo caso, pues obviamente de preferencia del mismo género, pero no me parece muy probable este escenario, pero tampoco me parece imposible.

Yo diría que se fuera un poco más flexible ya cuando se hayan agotado dos instancias para cubrir esa vacante con suplentes del mismo género, es decir, si en la tercera instancia todavía hay dificultad, si la hubiere, pues anteponer la necesidad de contar con la suplencia necesaria para que cumpla la función esencial.

Hay que tomar en cuenta que en este momento, pues la función esencial es contar votos con las consejerías suplentes que haya disponibles.

Sólo esa observación; digamos, poner ya en última instancia una condición menos exigente o rígida en ese aspecto.

Lo pongo a su consideración.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejero.

Carlos Luna, si eres tan amable.

Adelante, por favor.

El Representante de la DERFE, Ingeniero Carlos Antonio Luna: Gracias, Consejero Presidente.

Antes que nada, muy buenas tardes a todas y a todos.

A nosotros, derivado de un análisis que hicimos de estos lineamientos, en comparación con los lineamientos aprobados en el Proceso Electoral Federal 2020-2021, nos surgen una serie de cuestionamientos que de antemano les agradecemos si nos pudieran orientar o dar respuesta a los mismos.

El primero de ellos tiene que ver con nosotros identificamos que en los lineamientos aprobados en 2020-2021 contemplaban la emisión de una convocatoria para designación de consejerías electorales suplentes, en caso de que hubiera vacantes; sin embargo, en estos lineamientos...

Sigue 21ª parte
Inicia 21ª. Parte

...una convocatoria para designación de consejerías electorales suplentes, en caso de que hubiera vacantes; sin embargo, en estos lineamientos no observamos esa convocatoria. Ahí quisiéramos tener mayor claridad, tal vez sea un error de interpretación de nuestra parte, pero sí es algo que nos crea duda de esta convocatoria o en qué términos se contemplaron en 2020 y 2021, que ahora no lo alcanzamos a dilucidar en esta misma línea.

Sobre el particular, también nosotros traemos identificado que en los lineamientos se contempla la posibilidad de la extraordinaria siguiente y abro cita: “Se podrá designar a un consejero suplente que forme parte de un consejo distrital distinto entre el Estado al que tenga la vacante, para su ocupación, siempre y cuando no se ponga en riesgo la integración de considerar lo respectivo. En este caso deberá respetarse que se trata de una persona del mismo género que ocupó la consejería propietaria y solo en caso de no ser suplente del mismo género la vacante se cubrirá con alguien distinto”.

En este sentido, se faculta al consejo local para estos efectos, sin embargo, a nosotros no nos queda del todo claro cómo se está pensando este procedimiento, o sea, tenemos la descripción de la hipótesis de ausencia, el cómo podemos integrar, pero nosotros seguimos con esta duda de si habrá un llamado a sesión de consejo local, si habrá reunión entre los consejeros del consejo local, si se llevará a cabo un análisis, por ejemplo, lo comentaba el Consejero Jaime Rivera, de tomar a los consejeros suplentes de los consejos distritales más cercanos a donde hay la ausencia.

Digo, ahí sí quisiéramos un poquito más de claridad, porque tenemos esta duda al respecto.

También decirles que en el lineamiento 2021 nosotros advertimos que había una serie de leyendas, venían como unos cintillos de color rosa, que, en esta ocasión, en esta versión de lineamientos no los vemos. Nos pone en especial atención un cintillo que decía: “La designación temporal de las y los consejeros suplentes es una medida de carácter extraordinario, por lo que no deberá considerarse como un mecanismo para llevar a cabo la rotación o relevo de personas propietarias de una fórmula”.

Esta leyenda que estaba en 2021 no la alcanzamos a advertir en estos nuevos lineamientos y creemos que es importante, porque al final y un poco lo han comentado ya las consejerías electorales, estos lineamientos son para medidas extraordinarias, no debe ser una situación común y creemos que poner énfasis en cuestiones tan importantes como ésta, pues sí abona mucho a que se tenga consciencia sobre cuál es la naturaleza misma de estos lineamientos.

Además...

Sigue 22ª. Parte
Inicia 22ª. Parte

...poner énfasis en cuestiones tan importantes como ésta, pues sí abona mucho a que se tenga consciencia sobre cuál es la naturaleza misma de estos lineamientos.

Además, bueno, tal vez una observación de forma que posiblemente ya se haya realizado, pero en la foja 9 del segundo párrafo de los lineamientos dice que sesionará, una vez que el Consejo local tenga conocimiento sobre la imposibilidad material para que un o una consejera electoral propietaria asista a las sesiones y actividades de los consejos en el periodo referido, sesionará de forma extraordinaria el 3 de junio de 2022.

Ahí la corrección sería, no es 2022, sino 2024 y tal vez ahí una cuestión que podríamos nosotros sugerir como corrección de forma, insisto, es en la foja 9, segundo párrafo.

Y bueno, en este sentido, nosotros quisiéramos mayor claridad sobre estos puntos y de antemano agradecemos las respuestas a estos cuestionamientos.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias. En primera ronda, sigue a su consideración este proyecto de acuerdo.

De no haber alguna otra observación, consideración o comentario, le solicito, Secretario Técnico que dé respuesta a las diversas preguntas y observaciones que han sido planteadas.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, con mucho gusto, consejero Presidente de la Comisión.

En relación a lo que bien comenta la consejera Dania Ravel, efectivamente, ella había hecho la observación de servicios de salud públicos, únicamente. Me comenta el área responsable que justo en este periodo nos fue informado que una consejería de una entidad tendrá que llevar a cabo una operación justo en ese periodo y lo hará en una clínica privada, de tal manera que, nos percatamos que no todas las consejerías tienen necesariamente acceso o se atienden en servicios públicos y creemos que abriendo esta posibilidad podemos atender aquellos casos extraordinarios, que como el caso que se nos comentó se llevan a cabo en instituciones de salud privada y no públicas. Eso es en cuanto a lo que comenta la consejera.

En relación a lo que comenta el consejero Jaime Rivera, justo en el inciso c) del 3.1.1 se señala que ya agotado todo lo que bien él desarrolló en su exposición, en caso de que no se cuente con suplentes del mismo género o la consejería con licencia se cubrirá con alguien de género distinto, es justo, entonces, sí agotado este procedimiento podría determinarse alguien de género distinto.

En relación con lo que comenta la representación de Morena; bueno, gracias por...

Sigue 23ª. Parte
Inicia 23ª. Parte

...este procedimiento podría determinarse a alguien de género distinto.

En relación con lo que comenta la representación de Morena; bueno, gracias por el ajuste de forma, efectivamente, es un 4, no un 2 lo que tiene que ir ahí en la hoja número 9.

Y en relación con las vacantes que se van generando de consejerías distritales y que en el lineamiento del 2021 se tenía contemplado, ahora en el lineamiento para debida integración de los consejos distritales, se estableció que los consejos locales llevarían a cabo las convocatorias que garanticen la integración de los consejos distritales, toda vez que ya estaba normado en ese lineamiento, ya no aparece en éste, pero sí está contemplado en otro instrumento.

Y bueno, y en cuanto a la precisión (**Falla de Transmisión**) es un tema meramente extraordinario, no debe tomarse como un asunto de una forma ordinaria o que se lleve a cabo para propiciar algún tipo de rotación.

Es cuanto, señor Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

¿Sí se escucha?, ¿sí?

Bien.

No sé si hubiera alguna...

Sí, Carlos Luna, permítame, sí.

¿Quiere usted hacer una pregunta, entendí?

El Representante del Partido Morena: Es que creo que hubo problemas, no sé si demás compañeras y compañeros tuvieron, pero yo no alcancé a escuchar bien la última respuesta a los cuestionamientos de los cintillos.

No sé si tal vez sean problemas de mi conexión o algo parecido.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Ah, bueno.

Pero si no hay ningún inconveniente, si es tan amable por favor, de repetirlo, Secretario, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, con mucho gusto.

También aquí me comentaron que se perdió un poco el audio.

Sí, en el sentido de que podría integrarse esta precisión, destacando que se trata de un tema de carácter extraordinario, un procedimiento que puede servir para una rotación establecida como parte de una lógica de trabajo, sino que solamente en aquellos casos que sean indispensables, y reitero, de forma extraordinaria no tendríamos inconveniente en agregarlo.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bien, gracias Secretario.

¿En segunda ronda?

De no haber algún comentario u observación, le solicito, por favor, tomar la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras...

Sigue 24ª. Parte
Inicia 24ª parte

...le solicito, por favor, tomar la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, quienes estén por aprobar el acuerdo del proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el que se aprueban los lineamientos para la integración de suplencias en los consejos distritales durante el desarrollo de la sesión extraordinaria previo al cómputo de la sesión especial de cómputo distrital para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su voto, tomando en consideración las observaciones que se han vertido y que no encontraron objeción alguna.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero, ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo establecido en el punto 3 del orden del día, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, el número 4, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Por favor, adelante.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, muchas gracias.

En relación con el voto en prisión preventiva, se quedó como un compromiso el trámite que se dará en relación con el asunto de Veracruz, ya la Dirección Jurídica estableció que se otorgó un acuerdo en la Sala Superior con respecto a la presentación del informe.

En relación con el PREP se acordó informar respecto al acceso a la información para los asesores del COTAPREP.

Con relación al informe final de la captura automatizada del PREP, se estableció que se añadirá un apartado, mismo que se señala en las consideraciones expresadas a los integrantes del COTAPREP para determinar si era procedente la utilización de la captura automatizada.

El agregado del análisis de los sistemas automáticos de captura y el por qué no se continúa con el programa, así como el informe del COTAPREP se adicionará con las observaciones expuestas por las y los consejeros integrantes de la Comisión para obtener un informe integral.

En relación, en el punto número 2, que es el que acaba de conocer, las observaciones que se han hecho se atenderán en el engrose, tal y como fue aprobado.

Es cuanto.

No sé si haya alguna otra, estoy pendiente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A su consideración.

Ver si los acuerdos que acaba de señalarnos en esta síntesis son los que... Si hubiera alguien, algún comentario, alguna observación.

Consejera Humphrey...

Sigue 25ª parte
Inicia 25ª. Parte

...acaba de señalarnos en esta síntesis, son los que... Si hubiera alguien, algún comentario, alguna observación.

Consejera Humphrey, adelante, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Pues me parece que seguimos sin tomar como acuerdo el tema de Veracruz, las acciones jurídicas, porque el tema de que en mesa de consejerías, que no es ni siquiera una instancia formal se entendió otra cosa, pues me parece que no es suficiente. Entonces, creo que habría que tener un acuerdo en ese sentido.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Le consulto, Consejera, antes ha solicitado la voz la Consejera Norma De La Cruz, le consulto en qué sentido sería la propuesta, Consejera Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: El asunto de las rutas jurídicas que se van a seguir para el tema de prisión preventiva. Venimos desde marzo y estamos nada más pateando el tema sin que haya ninguna acción, apenas la semana pasada se presentó el informe a la Sala Superior, el juicio electoral no se ha presentado, en fin, un incumplimiento de sentencia, no sé, en fin, pero pues ya que se accione, pues.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: ¿La propuesta sería que se nos presentara una propuesta de alternativas? ¿En ese sentido podría quedar el acuerdo, consejera?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Pues creo que esas ya las hay, las había presentado el área como un juicio electoral concretamente. Entonces, ya más bien darle seguimiento a qué pasó con ese tema, o sea, ya la presentación del juicio.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bien.

Consejera De La Cruz, adelante, por favor.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: Yo creo que hasta el momento no nos han puesto en la mesa los caminos jurídicos, entonces, antes de decir si ese es el único creo que sí lo tendríamos que tener todos en la mesa, para que se puedan tomar las decisiones en conjunto y se actué.

Entonces, sí sería un compromiso que nos muestren, como bien lo comentaba el Consejero Jaime Rivera, qué riesgos puede haber y cuáles son los tiempos, y dada la urgencia, que se presente lo antes posible.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Consejero Jaime Rivera, adelante.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Sí, yo estoy de acuerdo con lo que señala la Consejera Norma De La Cruz, con una pequeña diferencia, que presentaran a esta comisión las opciones para esos cursos de acción y se hizo desde hace más de un mes, o sea, se solicitó hace más de un mes.

Entonces, más bien no se ha cumplido ese compromiso, es decir, para que aquí podamos decidir qué hacer, que en algunas cosas ya se decidió qué hacer y todo, pues lo cierto es que sí hubo ese compromiso hace más de un mes y creo que me estoy quedando corto en el tiempo, pero no importa, pero pues no se ha presentado, o sea...

Sigue 26ª. Parte

Inicia 26ª. Parte

... me estoy quedando corto en el tiempo, pero no importa, pero pues no se ha presentado, o sea, no se ha cumplido ese compromiso, ese es el hecho.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Consejera Humphrey, ¿no sé si dejó su mano levantada o es para intervenir?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Es para intervenir, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante, por favor, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Solamente, bueno, justamente en el punto, entre otros puntos, recuerdo el punto octavo de la sesión anterior donde se hablaba ya concretamente de un juicio electoral, entonces, lo que pasa es que nada más se mencionan, pero no hay ningún seguimiento, entonces, estamos sesión tras sesión sin que haya un seguimiento a lo que ya se había propuesto, porque se habían elaborado otras sugerencias que se estaban abordando por el área, etcétera, yo lo que quiero es saber entonces qué va a pasar, ¿no? Porque si nada más nos dicen: "Ah, se puede hacer esto" y no hay ningún plazo, no hay ningún cumplimiento, no hay nada, y pues, oye, es 8 de mayo, ¿no?

O sea, yo sí quiero saber concretamente un seguimiento de acuerdo puntual, ya nos habían presentado ese documento un par de veces, finalmente el informe ese se presentó el 24 o 23 de abril a la Sala Superior, no sé si valdría la pena un

incidente de incumplimiento de sentencia o sentencias y pues ese juicio electoral fue propuesta de la propia área no mía.

Entonces, más bien, pues ¿cuál es el seguimiento?, ¿cuándo se va a presentar o qué va a pasar?

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Yo sugeriría, si me lo permiten, tener un acuerdo de convocar a una reunión de trabajo, pero en lo inmediato con la Dirección Jurídica y con nuestros equipos para tomar, para ver los cursos de acción concretos.

Yo hasta donde entiendo, el área nos dice que el juicio electoral no es procedente, así lo entendí en un informe que se nos dio antes, pero había otros cursos de acción como una acción de inconstitucionalidad, entiendo.

Yo sugeriría, si me lo permiten, que quedara como un acuerdo para el seguimiento de acuerdos, sostener una reunión con nuestros equipos jurídicos para definir estos cursos de acción, es una simple propuesta.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Yo me sumaría a que pudiéramos tener ya una reunión de trabajo en lo inmediato para poder ver estos temas porque lo que sí es cierto es que, efectivamente, esta petición la hizo la consejera Carla Humphrey desde hace mucho tiempo, sí, yo creo que más de un mes hizo esa petición de que se hicieran, que se explorara cuáles podrían ser las vías jurídicas...

Sigue 27ª. Parte
Inicia 27ª. Parte

...de que se hicieran, que se explorara cuáles son las vías jurídicas que podrían activarse para poder atender esta situación que aconteció en Veracruz.

Entonces, eso se pidió desde hace mucho tiempo, pero lo que también recuerdo es que, por ejemplo, en una exposición que nos hizo en estas Comisiones Unidas, el Encargado de la Dirección Jurídica, había dicho y concuerdo con ese análisis, que no se podía plantear, por ejemplo, un incumplimiento de sentencia porque la sentencia original que detonó que nosotros hiciéramos esta prueba, bueno, ya no, primer la prueba piloto en 2021 y luego esta implementación a nivel nacional para 2024, dice expresamente que está supeditado a que existan las condiciones de seguridad en los centros penitenciarios para que nosotros podamos implementar el voto de las personas en prisión preventiva.

Y lo que está argumentando la autoridad local en Veracruz, es que no existan estas condiciones de seguridad para que podamos ingresar.

Entonces, digamos que incluso ese impedimento que está utilizando está sustentado en la propia sentencia que da origen a que nosotros hagamos esta implementación.

Pero bueno, a final de cuentas estamos aquí como tratando también de recabar esta historia y análisis que nos hizo la propia Dirección Jurídica y creo que lo pertinente es que, efectivamente, tengamos esta reunión de trabajo y sí se nos planteen muy bien todos los escenarios para ver qué podemos hacer lo antes posible.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Si no hubiese entonces, digamos, si estuviéramos de acuerdo, podríamos dejar el acuerdo en esos términos, de sostener una reunión de trabajo a la brevedad, con la Dirección Jurídica, para explorar esas distintas rutas de acción para ver cuáles son las que se pueden implementar en lo inmediato.

¿Estaríamos de acuerdo?

Bien, entonces, por favor, solo le solicitaría Secretario, que lo ponga en esos términos y le solicito, por favor, al Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica, que a la brevedad nos notifique de esa reunión, ¿sí?

Bien, si no hubiera algún otro comentario respecto de esta síntesis de los acuerdos tomados durante la sesión.

Bien, si no hay más comentarios, lo damos por presentado.

Y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 15 minutos del 8 de mayo de...

Sigue 28ª. Parte
Inicia 28ª parte

...bien, si no hay más comentarios, lo damos por presentado.

Y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 15 minutos del 8 de mayo del 2024, se levanta la sesión y agradezco a todas y todos ustedes su asistencia.

Que tengan una bonita tarde.

Conclusión de la Sesión